



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 06 JUN 2016

Expte. N° SO-19.106/16

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 161-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, dictada ad-referéndum de Rectorado, de fecha 24 de mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se designa interinamente a la Sra. Elsa Noemí LUCERO, D.N.I. N° 6.277.440, en el cargo de personal de apoyo universitario, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, como Jefa del Departamento de Biblioteca de la citada Sede, a partir del 1° de mayo de 2016 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso o lo que suceda antes, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución CS N° 494/11.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 161-16 de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0580-16



RESOLUCIÓN Nº 161 16

Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado Nº 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 24 MAY 2016

Expediente Nº SO-19.106/16.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma y en virtud de habersele aceptado su renuncia definitiva en razón de acogerse a los beneficios de la Jubilación Ordinaria, solicita la posibilidad de una designación temporaria por el término de seis (6) meses de acuerdo a las normas vigentes.

Que, por Resolución Nº SO-125/16 se acepta la renuncia presentada por la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, al cargo de Personal de Apoyo Universitario, Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Dirección General de Personal, fs. 4, en su Nota Nº 458/16, informa que la Resolución Nº 494/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, en Artículo 5º, establece la posibilidad de continuar en la prestación de servicios por un período de seis (6) meses ó hasta la cobertura del cargo por concurso, para el Personal de Apoyo Universitario que obtuviere el beneficio jubilatorio.

Que, es necesario elaborar el acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Designar interinamente a la Sra. Elsa Noemí Lucero de Ortega, D.N.I. Nº 06.277.440, en el cargo de Personal de Apoyo Universitaria, Categoría 3, perteneciente al Agrupamiento Administrativo, como Jefe de Departamento Biblioteca de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de mayo de 2016 y por el término de seis (6) meses, y/o hasta que el cargo se cubra por concurso o lo que suceda antes, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente resolución y lo dispuesto en Resolución Nº 494/11 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Imputar la designación indicada precedentemente en la respectiva partida vacante categoría 3 de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta para su convalidación y cursar copia a la interesada, Dirección General de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Dirección General de Administración, Dirección Académica, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Lic. Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA